



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.347.- /

MAT: Autoriza trato directo servicio "Coffee breack por lanzamiento Programa SENCE Más Capaz del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción área Técnico Profesional, Fondos Más Capaz.

Laja, 11 de marzo de 2016.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N°36 de fecha 11 de marzo de 2016, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal, con resolución del Sr. Alcalde (S).
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°166 de fecha 10 de marzo de 2016, del Departamento de Educación Municipal de Laja.
3. Solicitud de pedido N°124 de fecha 10 de marzo de 2016, emitida por el Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo servicio de "Coffee breack por lanzamiento Programa SENCE Más Capaz del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional con la señora Sonia Delgado Briones, Rut: _____ por \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

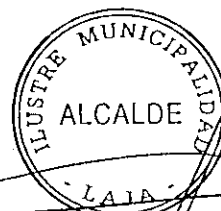
2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de la señora Sonia Delgado Briones y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N°1140511002 "Aplicación de Fondos en Administración" "Fondos Más Capaz" "Más Capaz Electricidad", del sistema contable del Departamento Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM